

JUEVES, 8 DE JULIO DE 2021 - BOC NÚM. 131

## CONCEJO ABIERTO DE VALDEPRADO DE PESAGUERO

**CVE-2021-6164** *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2021.*

Aprobado definitivamente el presupuesto general de la Entidad Local Menor de Valdeprado para el ejercicio 2021 al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el mismo por capítulos.

EJERCICIO 2021

PREVISIONES DE INGRESOS		
CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1	Impuestos directos	0,00
2	Impuestos indirectos	0,00
3	Tasas y otros ingresos	3.750,00
4	Transferencias corrientes	3.700,00
5	Ingresos patrimoniales	3.500,00
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	12.500,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	<b>TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS</b>	<b>23.450,00</b>

PREVISIONES DE GASTOS		
CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1	Gastos de personal	11.440,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	3.010,00
3	Gastos financieros	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00
6	Inversiones reales	9.000,00
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>23.450,00</b>

Contra la aprobación definitiva de los presupuestos podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Valdeprado, 1 de julio de 2021.  
El presidente,  
Ismael García del Pomar Aguado.

2021/6164

CVE-2021-6164